



**HÁBEAS**  
Corporate Compliance

Diseño, implantación  
y mantenimiento de  
Planes y Programas de  
**Prevención y Gestión de  
Riesgos Legales y Penales**

**Evitamos**

a Administradores y Directivos  
y a la propia Entidad Jurídica



Responsabilidades  
**CIVILES**  
y  
Responsabilidades  
**PENALES**

a través de

Compliance  
**LEGAL**

Compliance  
**PENAL**

Nos **DIFERENCIAMOS** porque hacemos

**COMPLIANCE INTEGRAL**

Compliance Legal

+

Compliance Penal

Y porque lo hacemos con ...



- ▶ **EXCLUSIVIDAD**
- ▶ **INDEPENDENCIA**
- ▶ **EXPERIENCIA**

- ▶ **METODOLOGÍAS PROPIAS**
- ▶ **LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD SOLUCIÓN/PRECIO**

¿Es obligatorio  
implantar un Modelo  
de Corporate  
Compliance  
en la empresa?

**SÍ**

**Si quieres** evitar responsabilidades civiles y penales de los administradores y directivos y que quede exenta la empresa de responsabilidad penal

**Si quieres** diferenciarte de tu competencia

**Si quieres** que tus clientes, públicos y privados, que te exigen tenerlo, sigan siendo tus clientes

**Si quieres** una empresa mejor gestionada, más ética, más responsable y más reconocida



## La solución

### Programa de Prevención y Gestión de Riesgos Legales y Penales

(Modelo de Organización y Gestión)

PCC<sup>®</sup>

Según el apartado 5 del artículo 31 bis de la Ley Orgánica 1/2015, teniendo en cuenta el contenido de las Circulares de la Fiscalía General del Estado y las Normas ISO 19600 (Sistema de Gestión Corporate Compliance, Directrices) y UNE 19601 (Sistema de Gestión Compliance Penal).

### Órgano de Supervisión del Funcionamiento y del Cumplimiento del Modelo de Organización y Gestión

OSC<sup>®</sup>

Según los apartados 2 y 3 del artículo 31 bis de la Ley Orgánica 1/2015, teniendo en cuenta el contenido de las Circulares de la Fiscalía General del Estado y las Normas ISO 19600 (Sistema de Gestión Corporate Compliance, Directrices) y UNE 19601 (Sistema de Gestión Compliance Penal).

### Modelo de Organización y Gestión



1. Establecimiento de la Política General de la Empresa en materia de Corporate Compliance
2. Planificación de la actividad
3. Identificación de Riesgos Legales y Penales
4. Evaluación de Riesgos Legales y Penales
5. Manual de Prevención de Riesgos Legales y Penales
6. Código Ético
7. Creación del Órgano de Supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo de Organización y Gestión
8. Plan de Comunicación
9. Canal de Denuncias y Sistema Disciplinario
10. Plan de Formación
11. Registro evidencias e indicadores de cumplimientos
12. Emisión de Certificados y Verificación periódica del Modelo de Organización y Gestión

### Evita



- Responsabilidades Penales de la Empresa
- Responsabilidades Penales de los Administradores y Directivos
- Responsabilidades Civiles de la Empresa
- Responsabilidades Civiles de los Administradores y Directivos
- Sanciones económicas administrativas
- Pérdida de Reputación Corporativa
- Pérdida de clientes, de volumen de negocio y de rentabilidad
- Disminución de la productividad por desincentivo de los empleados
- Inhabilitación en el acceso a ayudas y concursos públicos y licitaciones privadas
- No acceder a utilidades financieras
- Suspensión de la actividad y desaparición de la empresa

Y SIEMPRE EN COLABORACIÓN CON LOS PROFESIONALES QUE SE OCUPAN DE ASESORAR EN LAS PRECITADAS OBLIGACIONES EN LAS EMPRESAS.